

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, POR LA QUE SE
CONVOCA LA VI CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD EN PROYECTOS DE
GRUPOS DE COOPERACIÓN**

Durante los últimos años, las universidades españolas han desarrollado una importante actividad en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), como queda reflejado en una serie de documentos aprobados en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue Universidades): la *Estrategia de Cooperación de las Universidades Españolas*, el *Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de CUD* o el *Protocolo de actuación de las universidades ante situaciones de crisis humanitaria*. Asimismo, el papel de la universidad española como actor de la cooperación al desarrollo ha sido reconocido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española.

Los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid establecen en su artículo 2.g) que la universidad “apoyará la cooperación universitaria al desarrollo a través de estrategias orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos”.

Además, el 10 de julio de 2014 el Consejo de Gobierno aprobó la *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid*; por otra parte, el Plan Estratégico 2016-2022 recoge el compromiso de la UC3M con la cooperación al desarrollo y su voluntad de seguir impulsando el programa de voluntariado y los grupos de cooperación. Los principios de igualdad, cooperación, sostenibilidad y respeto al medio ambiente se han convertido en principios transversales de todas las decisiones y actuaciones de la universidad, que aspira a la ejemplaridad en sus políticas sociales, ofreciendo a todos sus integrantes una perspectiva solidaria en su desarrollo personal y profesional.

Por último, en 2021 la UC3M ha aprobado su Agenda para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que la Cooperación Universitaria al Desarrollo es uno de los pilares de la acción en liderazgo social. Este plan propone, entre otros, promover y ampliar la incidencia de los Grupos de Cooperación, apoyando la generación de nuevas líneas de trabajo y la consolidación de las existentes, y avanzar en la localización de los ODS.

La Universidad Carlos III de Madrid asume por tanto como responsabilidad propia el fomento de la solidaridad, la equidad entre los pueblos y el desarrollo humano sostenible a través de las actividades que definen su identidad: la formación, la investigación y la transferencia de conocimientos y tecnologías. La educación, y dentro de ella, la educación superior, es un elemento indispensable para el pleno desarrollo de las capacidades de las personas y para alcanzar una vida más digna y justa. La investigación es una pieza clave para el avance y la transformación de las sociedades, y permite fundamentar, diversificar y adecuar las propuestas que promueven el desarrollo humano. La transferencia de conocimientos y tecnologías, compromiso fundamental de las IES con la sociedad a la que pertenecen, debe realizarse de forma que éstas sean apropiadas y apropiables por parte de las comunidades receptoras.

La Universidad es consciente de que los cambios hacia una sociedad más justa y equitativa, respetuosa con el medio ambiente y que garantice plenamente los derechos fundamentales y la igualdad entre las personas, deben producirse a través de un cambio en las actitudes, valores y conocimientos de nuestra propia sociedad. Por ello, la Universidad fomenta la organización de actividades de Educación para el Desarrollo (EpD) y

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



sensibilización, y promueve la movilidad de sus estudiantes para que puedan realizar trabajos que redunden en la generación de conocimientos sobre la realidad de los países menos desarrollados.

El objetivo 5 de la Estrategia de CUD de la Universidad establece que es necesario promover “el voluntariado universitario como pieza fundamental en la construcción de una ciudadanía global. La UC3M fomentará la participación de los miembros de la comunidad universitaria en programas de voluntariado internacional en países receptores de AOD y en programas de voluntariado local e inclusión social, con la debida coordinación entre los diversos servicios de la Universidad. En ambos casos, velará por ofrecer una adecuada formación previa de sus voluntarios que dé valor añadido a su acción solidaria”.

Por todo ello, se abre la presente convocatoria de ayudas, con el objetivo de incentivar la participación de estudiantes de grado y postgrado en las actividades de CUD que desarrollan los Grupos de Cooperación, de acuerdo con las siguientes bases:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto regular el procedimiento de concesión de ayudas de movilidad en régimen de concurrencia competitiva y objetividad, destinadas a financiar total o parcialmente movilidades realizadas por estudiantes de grado o postgrado de la Universidad Carlos III de Madrid, que quieren orientar su carrera hacia la cooperación y el desarrollo internacional.

Las movilidades se realizarán en el marco de proyectos y actividades de alguno de los grupos que integran el catálogo de los Grupos de Cooperación de la Universidad Carlos III de Madrid, y deberán estar inscritas en alguna de las siguientes categorías: voluntariado, Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster o una estancia de investigación.

Los proyectos de cooperación al desarrollo en los que se enmarquen las movilidades deberán:

- Ajustarse a los objetivos de la *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid*.
- Estar orientados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la erradicación de la pobreza.
- Alinearse con lo dispuesto en el *V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021*.
- Respetar el *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*, aprobado en el Consejo de Gobierno de la UC3M de 25 de enero de 2007.
- Demostrar la vinculación del solicitante con el Grupo de Cooperación.
- Demostrar que el proyecto que se presenta supondrá un aporte demostrable al/a los proyectos /líneas de investigación del Grupo de Cooperación.

En esta convocatoria se plantean dos tipos de proyectos:

- a. Perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación (anejos a esta convocatoria).
- b. Perfiles elaborados entre el candidato o candidata y el Grupo de Cooperación.

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



1. PERSONAS BENEFICIARIAS

Estas ayudas pueden ser solicitadas por cualquier estudiante de grado o postgrado que se encuentre matriculado/a en la Universidad Carlos III de Madrid en el momento de realizar la solicitud y durante toda la estancia en terreno.

La presentación de la solicitud constituirá una Declaración Responsable de que se reúnen los requisitos establecidos en este punto de la Convocatoria y de que se está en condiciones de aportar la documentación requerida para su comprobación.

No podrán presentarse a esta convocatoria estudiantes que hayan disfrutado de una ayuda de anteriores ediciones de la convocatoria en, al menos, 2 ocasiones.

Tampoco se tendrán en cuenta las candidaturas de estudiantes que no hayan presentado la justificación completa en convocatorias anteriores.

1. DOTACIÓN ECONÓMICA E IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Para la adecuada ejecución de las movilidades que constituyen el objeto de la presente Convocatoria, la Universidad Carlos III de Madrid aportará la cantidad total de DOCE MIL Euros (12.000,00 Euros) de su presupuesto.

1. GASTOS IMPUTABLES

La dotación máxima por movilidad será de 2.500 Euros.

Con cargo a la ayuda de movilidad podrán realizarse los siguientes gastos aplicando los baremos establecidos en la tabla. Las cuantías indicadas son orientativas y podrán verse modificadas a criterio de la comisión de evaluación en función de las solicitudes recibidas.

TIPO DE GASTO	IMPORTE Estos importes podrán modificarse al alza siempre y cuando esté debidamente justificado
Alojamiento y manutención	450 Euros/mes. La cuantía de la ayuda en concepto de alojamiento y manutención se reducirá proporcionalmente de acuerdo con la duración efectiva de la estancia.
Seguro	Según la duración de la estancia
Viaje	1.100 Euros.

1. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las actividades podrán iniciarse a partir del día siguiente (incluido) de la fecha de la aceptación por escrito de la ayuda. La fecha límite para la ejecución de las movilidades será el 31 de diciembre de 2022.

1. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



Las solicitudes estarán dirigidas al **Sr. Rector de la Universidad Carlos III de Madrid** a través del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible, y deberán presentarse a través del formulario electrónico previsto a tal efecto, que incluirá los siguientes documentos:

- A. Dependiendo del tipo de movilidad a la que se opte se presentará un formulario de solicitud:
1. Para los Perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación (anejos a esta convocatoria) – FORMULARIO 1
 2. Para los Perfiles elaborados entre el candidato o candidata y el grupo de cooperación – FORMULARIO 2 que deberá contar con el Vº Bº del Director/a del Grupo de Cooperación.
- B. Documentación complementaria tal y como figura en el formulario de solicitud:
1. *Curriculum Vitae*
 2. Copia del pasaporte o DNI
 3. Expediente académico del curso actual
 4. Otra documentación que el candidato o candidata considere relevante

Los formularios estarán disponibles en la página Web de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo, www.uc3m.es/cooperacion.

La Comisión de Evaluación de los proyectos se reserva el derecho a solicitar cuantas informaciones y documentación complementarias considere necesarias para la correcta valoración de las propuestas.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la publicación de las presentes bases y terminará el 12 de diciembre de 2021 a las 23.59 h.

Las solicitudes deberán ser presentadas en tiempo y forma siguiendo los criterios contenidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

A tal efecto, una vez recibidas y revisadas formalmente las solicitudes, la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo publicará una lista de admitidos y excluidos provisionales en la que consten las correspondientes causas de exclusión. Los solicitantes dispondrán de un plazo para subsanar o aportar los documentos prescriptivos. Se tendrá por desistido en su petición aquél solicitante que siendo requerido a tal efecto no cumplimentase este trámite.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, se procederá a la revisión de las solicitudes y posterior publicación de la lista de definitiva de excluidos y admitidos definitivos en la web www.uc3m.es/cooperacion para la ulterior evaluación de las solicitudes admitidas.

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

1. INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes admitidas serán **valoradas por una Comisión**, presidida por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible (o persona en quien delegue). Esta comisión estará integrada por un mínimo de tres expertos designados a tal efecto por el Vicerrectorado, por la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación y por la Técnica de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, que actuará como secretaria de la Comisión.

La Resolución de la Convocatoria se efectuará mediante **Resolución del Rector**, a la vista de la propuesta de la Comisión de Evaluación.

Esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se notificará individualmente a los solicitantes con indicación de la cuantía de la ayuda.

Los solicitantes deberán **aceptar por escrito la ayuda en el plazo de 5 días naturales** una vez notificada la concesión. Esta aceptación debe hacerse llegar por correo electrónico a ocud@uc3m.es en el plazo indicado.

La falta de aceptación en plazo se entenderá como una renuncia a la ayuda concedida. La Comisión de Valoración podrá determinar que las solicitudes que, habiendo obtenido una valoración suficiente de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria, no resultaran seleccionadas en el correspondiente procedimiento por insuficiencia del crédito asignado al mismo, puedan integrarse en una **lista de reserva** debidamente ordenada de acuerdo con los citados criterios, para sustituir a las inicialmente aprobadas en caso de que la renuncia expresa o la no aceptación en plazo de los solicitantes de éstas libere el crédito suficiente.

Tanto las distintas fases del proceso como los resultados **se harán públicos** en la página Web de la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma, en especial, los relativos a los plazos para la presentación de informes y para la realización de la movilidad. Asimismo, supone la aceptación de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Currículo académico del solicitante	10
1. Experiencia y/o formación previas en cooperación al desarrollo (información recogida en el currículum vitae)	10
1. Propuesta de trabajo y motivación	50

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



<p>a. Para los Perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación (anejos a esta convocatoria): Parámetros recogidos en los puntos 2.2, 2.3 del formulario 1</p> <p>b. Para los Perfiles elaborados entre el candidato o candidata y el grupo de cooperación: Parámetros recogidos en el punto 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4. y 4.6. del formulario 2</p>	
<p>1. Aportación de la estancia en terreno al proyecto o línea de trabajo del grupo de cooperación (punto 2.4 del formulario 1) para perfiles ofrecidos por los grupos de cooperación // Para los perfiles elaborados por el candidato/a y el grupo de cooperación, se valorará el aval o recomendación del tutor o tutora (punto 4.5. del formulario 2)</p>	30
TOTAL	100

1. FORMA DE PAGO, PROCEDIMIENTO DE GASTO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las ayudas se harán efectivas mediante transferencia a la cuenta bancaria española indicada por el beneficiario. El pago de las ayudas podrá hacerse de manera fraccionada, en función del tiempo de duración de la estancia en destino.

Para justificar la ayuda de movilidad, la persona beneficiaria deberá presentar en los dos meses siguientes a la finalización de la estancia los anexos siguientes:

- **Anexo I:** Memoria de actividades visada y firmada por el / la estudiante y el tutor/a de la estancia.
- **Anexo II:** Proyecto "En Primera Persona", que podrá consistir en un texto, montaje de fotos, vídeo o similar en el que quede reflejada la experiencia vivida y los aprendizajes adquiridos.
- **Anexo III:** Informe de las personas responsables de la tutorización de la estancia que acredite y evalúe el periodo de la misma y describa las actividades desarrolladas, las dificultades encontradas, así como cualquier otra valoración que consideren pertinente.
- **Anexo IV:** En caso de que la estancia haya formado parte de una investigación, trabajo fin de grado o trabajo fin de máster, se requerirá la entrega de una copia de éste en la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo.

La justificación económica de la ayuda deberá constar de la siguiente documentación:

- Factura de compra del billete de avión y tarjetas de embarque;
- Factura del seguro obligatorio;
- Otros recibos relacionados con la estancia: alojamiento, transporte interno, etc.
- Recibí por el importe total de la beca.

Compatibilidad de las subvenciones: En todos los casos, los beneficiarios de las ayudas deberán comunicar al Vicerrectorado de Institucionales y Desarrollo Sostenible cualquier otra ayuda pública o privada obtenida para el mismo fin, recibidas con antelación a la ejecución del proyecto o en cualquier momento a lo largo de su

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



desarrollo. Las ayudas reguladas en esta convocatoria serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad, teniendo en cuenta que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, no podrá superarse el coste de la actividad subvencionada, de conformidad con lo establecido en el art. 19 de la Ley General de Subvenciones.

1. SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En todas las actividades, la documentación y material que se elabore en relación con las propuestas beneficiarias de una ayuda de la presente convocatoria (dípticos, carteles, material docente, jornadas, charlas, etc.), deberá hacerse constar que el proyecto se ha realizado con el apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid y deberán aparecer los logos comunicacionales correspondientes, que podrán solicitarse a la OCUD.

Los adjudicatarios autorizan expresamente a la OCUD a la reproducción y difusión en los canales de los que disponga de los datos de los proyectos y su contenido.

1. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Los beneficiarios de esta convocatoria vendrán obligados a:

- a. Realizar la estancia completa para la que se concede la ayuda en los términos definidos en la propuesta aprobada por la Comisión de Evaluación. En caso de que resulte imprescindible modificar uno o varios términos de la propuesta, la persona interesada debe solicitarlo con tiempo suficiente al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible a través de un escrito remitido a la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo.
- b. Justificar ante la Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo el cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria.
- c. Conservar los documentos justificativos de la ayuda, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- d. Incorporar de forma visible en el material que se utilice para la difusión de las actividades el logotipo de la UC3M, con el fin de identificar el origen de la subvención.
- e. Contar con un seguro médico con cobertura suficiente para la totalidad de la estancia. Se deberá presentar en la OCUD la póliza antes de iniciar el viaje.
- f. Cumplir con la normativa sanitaria y de vacunación tanto de España como del país de destino.
- g. Conocer las condiciones relativas a seguridad en el país de destino, así como los requisitos de entrada y estancia indicados por las autoridades del país.

1. REINTEGRO

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la ayuda hasta la fecha en que se acuerde el reintegro, en los siguientes casos:

- a. Obtención de la ayuda sin reunir las condiciones requeridas.

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



- b. Incumplimiento total o parcial del proyecto.
- c. Modificación significativa de la actividad sin que dicha modificación temporal o sustancial haya sido previamente comunicada y autorizada por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible.
- d. Incumplimiento de la obligación de justificación.
- e. Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración, así como de las obligaciones de las personas beneficiarias recogidas en esta convocatoria.

El procedimiento para el reintegro se rige por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley General de Subvenciones.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad Carlos III de Madrid.

Identificación del tratamiento: Cooperación Internacional

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la gestión de los programas de movilidad internacional en el ámbito de la cooperación internacional y solidaridad de la Universidad.

El uso que se da a los datos personales es el derivado de la gestión de los programas de ayudas, proyectos, movilidad o intercambio internacional dentro del ámbito de la cooperación universitaria al desarrollo.

Ejercicio de derechos: Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección dpd@uc3m.es

Información adicional: puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en (<https://www.uc3m.es/protecciondedatos>)

Disposición adicional única

La presente convocatoria está sujeta a lo previsto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo, la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 47/2003 General Presupuestaria, así como cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación

El Rector,

Juan Romo Urroz

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

ANEXO I

PERFILES OFRECIDOS POR LOS GRUPOS DE COOPERACIÓN

Oferta 1. Voluntariado en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, en estudios locales de aplicación de energías renovables y de vulnerabilidad energética.

1. **DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN**
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Ingeniería para el Desarrollo Humano (IDH)
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Jorge Martínez Crespo
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Ulpiano Ruiz-Rivas Hernando
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Colaboración con la Universidad Técnica de Manabí, en estudios locales de aplicación de energías renovables y vulnerabilidad energética
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** Colaboración con la Universidad Técnica de Manabí, en estudios locales de aplicación de energías renovables y vulnerabilidad energética

2. **DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD**
 - **Título del puesto de voluntariado:** Voluntariado en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, en estudios locales de aplicación de energías renovables y de vulnerabilidad energética.
 - **Tipo de Movilidad:** Voluntariado. Se podría compatibilizar con la realización de un Trabajo Fin de Estudios o una investigación en el ámbito de la vulnerabilidad energética y las energías renovables.
 - **País de destino:** Ecuador
 - **Objetivos del puesto:**
 - ✓ La persona voluntaria formará parte de un grupo de trabajo en el campo de la aplicación de las energías renovables o en la caracterización de la pobreza energética en poblaciones de la zona, con miras a caracterizar los usos energéticos actuales y sus deficiencias, identificar efectos medioambientales y proponer soluciones tecnológicas apropiadas que se adapten y respondan a las necesidades de las comunidades.
 - ✓ Los objetivos del puesto incluirán la formación del candidato en los temas citados y la colaboración en las actividades del grupo de trabajo tanto en el diseño y desarrollo de sistemas renovables, la caracterización de usos energéticos de la población local, y la

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



valoración del impacto social y medioambiental de soluciones tecnológicas basadas en energías renovables.

- **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):**
 - ✓ la identificación de la amplitud del trabajo
 - ✓ estudio de las posibilidades locales de las energías renovables
 - ✓ el estudio de las características y necesidades energéticas de la población de la zona
 - ✓ la recopilación de información relevante sobre el tema de la pobreza energética, sobre las poblaciones locales y sobre el grado de aplicación de las energías renovables
 - ✓ la identificación de acciones a desarrollar
 - ✓ el análisis de los datos recopilados
 - ✓ la difusión de los resultados obtenidos
- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado**
 - ✓ trabajo en equipo
 - ✓ trabajo en campo
- **Duración de la estancia:** 4 meses
- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?** Continuidad de la colaboración. Aportación del trabajo del voluntario. Afianzamiento de la relación entre investigadores e Inicio de la relación entre universidades.

3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*

Tutor/a del voluntariado en el GC: Ulpiano Ruiz-Rivas Hernando

- **Departamento UC3M al que pertenece:** Ingeniería Térmica y de Fluidos
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** Manuel Cantos Macías
- **Entidad de acogida:** Universidad Técnica de Manabí

4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*

- **Perfil académico:** Ingeniería
- **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Formación en ingeniería de la energía. Se valorará conocimiento en energías renovables, generación en pequeña escala y en tecnologías de uso de la energía, así como conocimiento del ámbito de las tecnologías para el desarrollo.

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

Oferta 2. Voluntariado en la Universidad de La Guajira, Colombia, en estudios locales de vulnerabilidad energética.

1. **DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN**
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Ingeniería para el Desarrollo Humano (IDH)
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Jorge Martínez Crespo
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Ulpiano Ruiz-Rivas Hernando
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Colaboración con la Universidad de La Guajira, Colombia, en estudios locales de vulnerabilidad energética
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** La relación entre el grupo IDH y la Universidad de La Guajira se estableció durante la estancia en la UC3M de un investigador de la ULG para la realización de su Máster. A partir de ahí se plantea el desarrollo de una línea de investigación sobre la pobreza energética en comunidades indígenas colombianas. La línea ha supuesto algunos trabajos conjuntos (una tesis fin de máster, un trabajo fin de grado y una comunicación a congreso internacional), una movilidad previa y un proyecto en curso que recibió financiación en la XII convocatoria de ayudas para proyectos de cooperación al desarrollo de la Universidad Carlos III de Madrid.
En la actualidad se está en el proceso de creación de un grupo de trabajo multidisciplinar y la definición de una estrategia a largo plazo (creación de una línea de investigación) que sea sostenible. A esta consolidación contribuiría el voluntario.

2. **DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD**
 - **Título del puesto de voluntariado:** Voluntariado en la Universidad de La Guajira, Colombia, en estudios locales de vulnerabilidad energética.
 - **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** Voluntariado. Se podría compatibilizar con la realización de un Trabajo Fin de Estudios o una investigación en el ámbito de la vulnerabilidad energética.
 - **País de destino:** Colombia
 - **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:** Colaborando con los profesores de la Universidad de La Guajira que tutorizan el proyecto.
 - **Objetivos del puesto:** La persona voluntaria formará parte de un grupo de trabajo en el campo de la caracterización de la pobreza energética en poblaciones de La Guajira, con miras a caracterizar los usos energéticos actuales y sus deficiencias, identificar efectos medioambientales y proponer soluciones tecnológicas apropiadas que se adapten y respondan a las necesidades de las comunidades. El trabajo, aparte de requerir

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



conocimientos científicos y técnicos sobre las muy diversas fuentes y formas de uso de la energía, hace hincapié en la relación con las comunidades y en la necesidad de comprender con claridad, antes de identificar soluciones tecnológicas factibles, los usos, necesidades, costumbres y deseos de sus futuros usuarios y las características de su entorno.

El trabajo de la persona voluntaria se desarrollará dentro de un grupo de trabajo de la Universidad de la Guajira y seguirá una metodología de definición, desarrollo y análisis de la pobreza energética.

De forma resumida, los objetivos del puesto incluirán la formación del candidato en los temas citados y la colaboración en las actividades del grupo de trabajo tanto en la caracterización de los usos energéticos de las comunidades, como en la valoración del impacto social y medioambiental de soluciones tecnológicas aún no probadas.

- **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):**
 - ✓ la identificación de la amplitud del trabajo y de las posibles comunidades objetivo para el estudio
 - ✓ la entrada en contacto con las comunidades objetivo y el estudio de sus características y necesidades
 - ✓ la recopilación de información relevante sobre el tema de la pobreza energética y sobre las poblaciones locales
 - ✓ el diseño o mejora de encuestas que permitan caracterizar sus usos energéticos y sus necesidades
 - ✓ el análisis de los datos recopilados
 - ✓ la difusión de los resultados obtenidos

- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado**
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Trabajo en campo

- **Duración de la estancia:** 4 meses
- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** Continuidad de la colaboración. Aportación del trabajo del voluntario. Estrechamiento de la relación entre universidades.

3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*

- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Ulpiano Ruiz-Rivas Hernando
- **Departamento UC3M al que pertenece:** Ingeniería Térmica y de Fluidos
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** José Gregorio Quintero Baldovino y Marlon José Bastidas Barranco
- **Entidad de acogida:** Universidad de la Guajira

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*
- **Perfil académico:** Estudiante de Ingeniería
 - **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Formación en ingeniería de la energía. Se valorará conocimiento en generación en pequeña escala y en tecnologías de uso de la energía, así como conocimiento del ámbito de las tecnologías para el desarrollo.



VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

Oferta 3. Voluntariado en Educación Virtual en el Centro de Educación Virtual en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador

1. **DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN**
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Gestión y Tecnología del Conocimiento para la Cooperación Universitaria al Desarrollo – e-cud
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Agapito Ledezma Espino
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Agapito Ledezma Espino
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Fortalecimiento del Centro de Educación Virtual en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas para un mayor acceso a la educación superior en El Salvador (UCA-Virtual).
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** Este proyecto pretende fortalecer las capacidades del Centro de Educación Virtual de la UCA, para ofrecer educación inclusiva y de calidad mediada por las TIC a nivel universitario, a la comunidad salvadoreña, mejorando así las condiciones de acceso a la educación superior en El Salvador.

Este proyecto establecerá una dinámica de transferencia de conocimientos por medio del intercambio de propuestas entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; en temas de investigación, el desarrollo de capacidades en tecnologías educativas bajo un enfoque pedagógico inclusivo. Además, la capacitación técnica para la creación de recursos educativos multimedia, el estudio de experiencias y productos que puedan ser replicables en el contexto salvadoreño.

2. **DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD**
 - **Título del puesto de voluntariado:** Voluntariado en Educación Virtual
 - **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** Voluntariado
 - **País de destino:** El Salvador
 - **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:** Como parte del equipo del Centro de Educación Virtual de la UCA
 - **Objetivos del puesto:** Apoyar al desarrollo del Centro de Educación Virtual (CEV) en el fortalecimiento de los servicios de las áreas del área técnica, comunicacional y pedagógica incorporando el enfoque de inclusión.
 - **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):** La persona voluntaria apoyará en las diferentes actividades que se desarrollan en el CEV en lo que respecta a los servicios que el Centro cuenta, los cuales son de apoyo a la academia:

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



- ✓ Diseño de formación en inclusión y TIC para los integrantes del CEV
- ✓ Apoyo en el diseño de un proceso de formación en inclusión y TIC dirigido a docentes de la UCA
- ✓ Participación como apoyo en los cursos de formación del Centro de Educación Virtual
- ✓ Colaboración con la elaboración de material multimedia
- ✓ Apoyo en los servicios de orientación pedagógica que se ofrecen en el CEV a los académicos que elaboran sus cursos en modalidades virtuales, semipresenciales y presenciales con el uso de las TIC

▪ **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado:**

- ✓ Curiosidad y habilidades de aprendizaje
- ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
- ✓ Resolución integral de problemas
- ✓ Comunicación y argumentación
- ✓ Organización y anticipación
- ✓ Competencias normativas, estratégicas y de colaboración
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Análisis y resolución de conflictos
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de tareas
- ✓ Conciencia intercultural y global
- ✓ Creatividad
- ✓ Iniciativa, espíritu emprendedor
- ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
- ✓ Autocrítica
- ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
- ✓ Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales

▪ **Duración de la estancia:** 3 meses

- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** Apoyo a las tareas realizadas entre ambas universidades en el marco del proyecto.

3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*

- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Agapito Ledezma Espino
- **Departamento UC3M al que pertenece:** Departamento de Informática
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** Patricia Andreu

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

- **Entidad de acogida:** Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*
- **Perfil académico:** Estudiante de tercer o cuarto año de las carreras afines a la producción audiovisual, informática o educación
 - **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:**
 - ✓ Dominio intermedio de programación y elaboración de sistemas para la organización de procesos
 - ✓ Manejo de software de edición de vídeo y podcast
 - ✓ Manejo o disposición para aprender el uso de equipos de audio y vídeo
 - ✓ Dominio aceptable en el manejo de Moodle, en todo caso disposición de aprender configuraciones básicas y avanzadas para la creación de materiales didácticos innovadores
 - ✓ Dominio básico de plataformas de Videoconferencia
 - ✓ Manejo de herramientas virtuales para el desarrollo de actividades educativas
 - ✓ Disposición para apoyar en la capacitación con docentes en el ámbito virtual o presencial
 - ✓ Disponibilidad de investigar y buscar información en torno a la innovación educativa en la educación superior
 - ✓ Capacidad de redacción de informes
 - ✓ Disposición de trabajo en equipo
 - ✓ Capacidad propositiva para la mejora de procesos

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

*Oferta 4. Inclusión educativa de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión
en la UNAN-Managua (FAREM-Carazo), Nicaragua*

1. **DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN**
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Gestión y Tecnología del Conocimiento para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (E-CUD)
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Agapito Ledezma
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Agapito Ledezma
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** Uso de las TIC para el fomento de equiparación de oportunidades en la comunidad universitaria de la UNAN-Managua y grupos vulnerables de la región.
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:** El objetivo del proyecto es fortalecer a la UNAN-Managua como entidad educativa inclusiva. Para ello se debe trabajar de forma decidida e integral por una inclusión más efectiva con diferentes grupos vulnerables y sectores en riesgo de exclusión

2. **DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD**
 - **Título del puesto de voluntariado:** Colaboración con la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo de la UNAN Managua en la inclusión educativa de colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión
 - **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** Voluntariado
 - **País de destino:** Nicaragua
 - **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:** A través de los miembros de la Unidad de investigación y desarrollo tecnológico (UIDT), Unan Managua Farem Carazo, que desde el año 2011 han venido ejecutando proyectos de cooperación entre UIDT y el Grupo e-cud de la Universidad Carlos de Madrid (UC3M).
Ambos grupos han colaborado en el fortalecimiento del uso de las TIC y tecnologías asociadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, a nivel universitario, en primera instancia y en niveles precedentes en los últimos años. Para ello se han creado dos unidades tecnológicas especializadas en la FAREM-Carazo cuyo objetivo es dar soporte al proceso de enseñanza/aprendizaje mediante la generación de contenido audiovisual (USAV) y el fomento de las tareas de investigación asociadas (UIDT), conformándose esta unidad con base en cinco líneas de investigación y desarrollo: recursos y servicios audiovisuales (USAV), sistemas de información, TIC aplicadas a la educación, Telemática y Redes, Inteligencia artificial / robótica; y teniendo como eje central la creación y gestión del conocimiento.

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17





Estas cinco líneas agrupan sub categorías en las que se ubican los productos y servicios tecnológicos desarrollados por la facultad, como grabaciones de píldoras, material de educación inclusiva, material docente, videoconferencias, transmisión en vivo, generación de contenido divulgativo, talleres, desarrollo de soluciones web, Compartir con la UIDT experiencias desde la perspectiva inclusiva para incorporarlas a las TIC, colaborar en fortalecer a la UNAN-Managua como entidad educativa inclusiva, acompañar en el desarrollo de campañas de concientización y sensibilización, apoyar el diseño de un proceso de formación en enfoque inclusivo de las TIC, asistir en la creación de Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, desarrollar actividades de formación referidas al incremento de las habilidades tecnológicas en el cuerpo docente de la universidad ante los retos para las TIC en Tiempos de Covid-19, colaborar en la producción de materiales multimedia y apoyar procesos de acompañamiento de procesos educativos mediados por las Tics

▪ **Objetivos del puesto:**

- ✓ Colaborar en fortalecer a la UNAN-Managua como entidad educativa inclusiva, trabajando de forma decidida e integral por una inclusión más efectiva con diferentes grupos vulnerables y sectores en riesgo de exclusión, hacia una equiparación de oportunidades en la actividad educativa tanto formal como no formal y hacia una mejor integración laboral del profesorado y personal administrativo con diversas limitaciones o discapacidades.
- ✓ Apoyar el desarrollo de la investigación vinculada con el proyecto de cooperación interuniversitaria que se está ejecutando entre la UC3M y la UNAN MANAGUA, FAREM CARAZO, desde la realización de actividades de apoyo a tareas vinculadas y con el Programa Universidad Inclusiva a través del aprovechamiento y mediación de las TIC. Ello, desde:
- ✓ Incidir en la formación científica y tecnológica de docentes y estudiantes de la UNAN-Managua y MINED-Carazo, sobre Nuevas herramientas tecnológicas con énfasis en la inclusión.

▪ **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):** La función que tendría la persona voluntaria, se centrarían en aquellas tareas vinculadas con el segundo semestre del cronograma del proyecto al que se vincularía, a saber:

- ✓ Aplicación de instrumentos de medición, recolección y análisis de datos identificar las diversas necesidades especiales del entorno académico (estudiantes, docentes, etc.) de la FAREM-Carazo. Esta acción incluye también identificar qué y cuántos alumnos, docentes y personal administrativos, tienen necesidades especiales. Esta actividad se llevará a cabo tanto al comienzo del Programa como en el cierre de éste, con el fin de garantizar la recolección y procesamientos de datos que permitan la medición de

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

impacto de la propuesta aquí presentada, en términos de consecución del objetivo general planteado y los resultados esperados.

- ✓ Apoyo en el desarrollo de escenarios para formación de las competencias de Universidad inclusiva en la gestión del conocimiento, a través del aprovechamiento de las TIC y los escenarios digitales de comunicación dispuestos en la actualidad.
 - ✓ Apoyo en el desarrollo de campañas de concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria
 - ✓ Apoyo en el Programa Universidad Inclusiva que actualmente se está trabajando en: creación de Normativa de inclusión y atención a la diversidad, creación de Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, apoyo al profesorado (Cursos específicos (Contenidos accesibles), adaptación de pruebas de evaluación, Intervención Socio Educativa en capacitaciones tecnológicas para jóvenes en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, y Capacitaciones tecnológicas para adultos mayores.
 - ✓ Apoyo en el diseño y desarrollo de espacio y contenidos digitales orientados a la sensibilización a la comunidad universitaria sobre la importancia de la inclusión y la atención a la diversidad como potenciadores del acceso a la educación y a la inserción laboral y social de las personas.
- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado (ver listado más abajo)**
- ✓ Curiosidad y habilidades de aprendizaje
 - ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
 - ✓ Resolución integral de problemas
 - ✓ Comunicación y argumentación
 - ✓ Organización y anticipación
 - ✓ Competencias normativas, estratégicas y de colaboración
 - ✓ Trabajo en equipo
 - ✓ Análisis y resolución de conflictos
 - ✓ Flexibilidad
 - ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de tareas
 - ✓ Conciencia intercultural y global
 - ✓ Creatividad
 - ✓ Iniciativa, espíritu emprendedor
 - ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
 - ✓ Autocrítica
 - ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
 - ✓ Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

- **Duración de la estancia:** 3 meses
 - **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** El cumplimiento exitoso de los objetivos generales del puesto se obtendrá a través de la participación del voluntario en sus tareas que ayudará a:
 - ✓ Crear un equipo de formación en los contenidos accesibles
 - ✓ Desarrollar capacitaciones sobre educación inclusiva accesible para docentes y estudiantes de la UNAN-Managua.
 - ✓ Promover la educación inclusiva como estrategia de integración curricular inter disciplinaria.
 - ✓ Contribuir al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos y metodológicos relativos a la generación de material audiovisual educativo y su integración en entornos para la gestión de cursos digital en la UNAN-Managua.
 - ✓ Participar en otras acciones desarrolladas en el marco de las líneas de trabajo de la UIDT y de la cooperación entre la UC3M y la UNAN-Managua.
 - ✓ Apoyar el fomento de la reflexión en la comunidad universitaria de la UNAN-Managua sobre la necesidad de plantear propuestas más integrales de educación inclusiva y atención a la diversidad.
 - ✓ Analizar las competencias Ciudadanas Digitales y Globales que tienen los miembros de la población objeto de estudio en esta propuesta, a través del aprovechamiento y mediación de las TIC.
 - ✓ Desarrollar actividades de sensibilización que permita a la comunidad universitaria, conocer las competencias promovidas a través del aprovechamiento de las TIC y los escenarios digitales de comunicación dispuestos en la actualidad, de cara a la accesibilidad TIC.
 - ✓ Fortalecimiento de las relaciones entre las universidades participantes en esta propuesta, que permita el desarrollo de nuevas acciones de cooperación interuniversitaria entre ambas partes.
3. **DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN**
- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Agapito Ledezma
 - **Departamento UC3M al que pertenece:** Informática
 - **Tutor/a en la entidad de acogida:** Oscar Ramón Fletes
 - **Entidad de acogida:** Unidad de Investigación y desarrollo tecnológico, Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*

- **Perfil académico:** Estudiante de licenciaturas vinculadas a las áreas de educación, comunicación y TI.
- **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:** Capacidad de análisis, síntesis y evaluación, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, cultura de calidad, uso eficiente de las TIC, buena comunicación oral y escrita.



VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

Oferta 5. Monitor voluntario de Prensa Escuela Universidad Autónoma del Caribe, Colombia

1. **DATOS BÁSICOS DEL GRUPO DE COOPERACIÓN**
 - **Nombre del Grupo de Cooperación (GC):** Gestión y Tecnología del Conocimiento para la Cooperación Universitaria al Desarrollo (E-CUD)
 - **Director/a del Grupo de Cooperación (GC):** Agapito Ledezma
 - **Tutor/a del voluntariado (debe ser miembro del GC):** Agapito Ledezma
 - **Nombre del proyecto o línea de trabajo del GC en la que se inscribe la movilidad:** PROGRAMA PRENSA ESCUELA UAC.
 - **Resumen del proyecto en el que se inscribe la movilidad:**
Prensa Escuela UAC como programa de Extensión Social adscrito al programa de Comunicación social – Periodismo de la Universidad Autónoma del Caribe aporta a la formación de ciudadanos, fortaleciendo el uso consciente y responsable de las nuevas tecnologías de la información, TIC.
El programa es dirigido a estudiantes escolarizados, por lo general de estratos 1, 2 y 3 de la región Caribe colombiana.

2. **DATOS DE LA OFERTA DE MOVILIDAD**
 - **Título del puesto de voluntariado:** Monitor voluntario de Prensa Escuela UAC
 - **Tipo de Movilidad (Voluntariado, TFG, TFM, Investigación):** Voluntariado
 - **País de destino:** Colombia
 - **¿Cómo se integrará la persona voluntaria en la línea de trabajo / proyecto?:**
Acompañando procesos de formación y construcción de escenarios de comunicación escolar, en los colegios el Distrito de Barranquilla y su área metropolitana.
 - **Objetivos del puesto:**
 - ✓ Aportar al fomento de las habilidades comunicativas y sociales de los jóvenes participante.
 - ✓ Apoyar la creación de espacios mediáticos escolares de participación.
 - **Funciones concretas a realizar por la persona voluntaria (Plan de trabajo):**
 - ✓ Apoyar procesos de formación en comunicación escolar
 - ✓ Participar en la observación y recolección de información y creación de un escrito académico, acerca del proceso de ejecución del programa Prensa Escuela. (Tema previamente definido)
 - ✓ Acompañar los procesos de comunicación escolar de los estudiantes participantes durante el semestre.

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17



- **Competencias y capacidades que se desarrollarán durante el voluntariado (ver listado más abajo)**

- ✓ Curiosidad y habilidades de aprendizaje
- ✓ Pensamiento crítico, analítico y sistémico
- ✓ Resolución integral de problemas
- ✓ Comunicación y argumentación
- ✓ Organización y anticipación
- ✓ Competencias normativas, estratégicas y de colaboración
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Análisis y resolución de conflictos
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de tareas
- ✓ Conciencia intercultural y global
- ✓ Creatividad
- ✓ Iniciativa, espíritu emprendedor
- ✓ Valor del compromiso, la solidaridad y la responsabilidad social y ambiental
- ✓ Autocrítica
- ✓ Desarrollo del enfoque de género en análisis de la realidad
- ✓ Comodidad en entornos multidisciplinares y multiculturales

- **Duración de la estancia:** 4 meses

- **¿Qué aporta la estancia al proyecto?:** Apoyo a las tareas realizadas entre ambas universidades en el marco del proyecto.

Este proyecto establecerá una dinámica de transferencia de conocimientos por medio del intercambio de propuestas entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Autónoma del Caribe; en temas de investigación, el desarrollo de capacidades en tecnologías educativas bajo un enfoque pedagógico inclusivo. Además, la capacitación técnica para la creación de recursos educativos multimedia, el estudio de experiencias y productos que puedan ser replicables en el contexto colombiano.

3. *DATOS DE LAS PERSONAS QUE TUTORIZAN*

- **Tutor/a del voluntariado en el GC:** Agapito Ledezma
- **Departamento UC3M al que pertenece:** Informática
- **Tutor/a en la entidad de acogida:** Sonia Rocío Cañón Roldán
- **Entidad de acogida:** Universidad Autónoma del Caribe

4. *REQUISITOS DE LA PERSONA VOLUNTARIA*

VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17

- **Perfil académico:** Estudiante de Pregrado o Postgrado en el área del Periodismo.
Experiencia en investigación

- **Capacidades técnicas, aptitudes y habilidades importantes de la persona voluntaria:**
 - ✓ Trabajo con comunidades
 - ✓ Habilidades sociales
 - ✓ Habilidades comunicativas
 - ✓ Proactividad
 - ✓ Compromiso



VI Convocatoria de ayudas de movilidad en proyectos de Grupos de Cooperación UC3M

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	25-11-2021 08:56:17